



Participación • Pedagogía • Productividad

Personería Jurídica 099 Febrero 12 de 1991 ICBF

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LAS SUSCRITAS:
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL**

**CERTIFICAMOS QUE LA FUNDACIÓN PT PARTICIPACIÓN, PEDAGOGÍA,
PRODUCTIVIDAD, NIT 800.197.098-9**

Durante el año 2022, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: “Actividades de desarrollo social, que comprende la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otros”. (Art. 359. Objeto Social. Título VI del Régimen Tributario Especial).

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportes directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de junio de 2023.

LUZ STELLA TALERO CÓRDOBA
Representante Legal

YURANY LÓPEZ CORTÉS
Revisora Fiscal
TP. 144974-T

• **Construimos nuevas realidades** •


Carrera 86G #40-60 Sur
Bogotá, Colombia


(+57 1)
400 07 50

 
info@fundacionpt.org
www.fundacionpt.org